MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley Nº 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canideyú - Paraguay
Telefax Nº 0471 237 500 - 0471 237 322

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.

Señor
Constructora FR – R.U.C. 1550297-0.
Presente:

REF: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, con relación al Llamado Contratación Directa N° 31/2018 para Remoción y reposición de canaletas del salón municipal, ID 353969.

Informa el resultado de dicho procedimiento.

Se concede la Adjudicación por Resolución IM N° 122/2018, del respectivo llamado por un monto total de Gs. 80.435.928 (guaraníes ochenta millones cuatrocientos treinta y cinco mil novecientos veintiocho) a la empresa Constructora FR – R.U.C. 1550297-0, por los motivos que se detallan a seguir:

- Reúnen todos los requisitos legales, económicos y técnicos exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Solvencia de la Empresa.

Fecha de Emisión: 20 de noviembre del 2018.

Fecha: 20-11-18
Hora: 09:30
Firma:
Aclaración: CONSTRUCTORA F.R. DE: FABIO RIVEROS R.U.C.: 1550297 - 0

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO U.O.C.
Maria Cristina Bogado R.
Encargada U.O.C